



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.P.11 00168

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.09.P.DIC.00352 del 22 de Julio del 2009, se declaró inactiva a varias compañías, entre las que se encuentra CONSULTORA FEGALAIN CIA.LTDA, con domicilio en Portoviejo, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2010.0593 del 24 de Septiembre del 2010, se declaró disuelta por inactividad a la compañía CONSULTORA FEGALAIN CIA.LTDA, con domicilio en Portoviejo, de acuerdo con el inciso 3º. del Art.360 de la Ley de Compañías;

QUE de la Información del Departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, el 4 de Marzo del 2011, se desprende que la referida compañía ha presentado los balances respectivos y se encuentra al día con las obligaciones, superando con ello las causales que motivaron su inactividad y disolución;

QUE el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, mediante certificación del 4 de Marzo del 2011, comunica que al margen de la inscripción de la compañía CONSULTORA FEGALAIN CIA.LTDA, no consta nota marginal referente a la Disolución de la compañía;

Que por comunicación Ingresada a esta Superintendencia el 4 de Marzo del presente año, el Ing. Byron Zambrano Guillen, en calidad de Gerente General de la compañía CONSULTORA FEGALAIN CIA.LTDA, solicita se deje sin efecto las Resoluciones de Inactividad y disolución, y;

[Handwritten signature]



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 20168

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.11.060 del 11 de Marzo del 2011, ha emitido Informe favorable para que se deje sin efecto en las Resoluciones Masivas e Individual No.09.P.DIC.00352 del 22 de Julio del 2009 y No.SC.DIC.P.2010-0593 del 24 de Septiembre del 2010, la declaratoria de Inactividad y disolución, en su orden, una vez que se verificó que la compañía CONSULTORA FEGALAIN CIA.LTDA, ha superado las causales que motivaron la Inactividad y disolución.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masiva e Individual No.09.P.DIC.00352 del 22 de Julio del 2009 y No.SC.DIC.P.2010-0593 del 24 de Septiembre del 2010. la declaratoria de inactividad y disolución, en su orden, de la compañía CONSULTORA FEGALAIN CIA.LTDA, por haber superado las causales que motivaron tal declaratoria.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía CONSULTORA FEGALAIN CIA.LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 19 MAR 2011

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Margoree
2011-03-11
Exp.No. 95.551